

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS
ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN (ASPAÑO A)**

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL Y MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL
EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

JUNTO CON EL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Emitido por CGM Auditores, S.L.P.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0515

Reina Fabiola, 37-1º Oficina 127 • Edificio Los Arcos • 50008 Zaragoza • Tel. 976 237 663 • cgm@cgmaudidores.com • www.cgmaudidores.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Asociados de ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN (ASPANOA):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos) de ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN (ASPANOA) (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria, todos ellos de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones y donaciones recibidas

La entidad recibe anualmente un volumen de subvenciones y donaciones de capital y de explotación que representan un nivel significativo de sus ingresos totales. Debido a los importes relevantes involucrados, los procedimientos de valoración e imputación a resultados del ejercicio, y la posibilidad del reintegro parcial o total de las mismas si se requiere a la entidad el cumplimiento de una serie de requisitos, hemos considerado esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- La comprobación del adecuado registro contable de una muestra de los ingresos por subvenciones de explotación, conforme a su soporte documental correspondiente.
- La obtención de confirmaciones externas de las entidades públicas más relevantes concedentes de subvenciones, acerca de la realidad de las operaciones y saldos al 31 de diciembre de 2025.
- La comprobación de la adecuada valoración de las nuevas subvenciones y donaciones de carácter plurianual recibidas, de acuerdo con su documento de concesión. Asimismo, se ha verificado su correcta imputación en la cuenta de resultados y su adecuada afectación al patrimonio neto.
- La verificación de la correcta clasificación contable entre las partidas de balance en cuanto a los saldos pendientes de cobro en el activo, y a los importes pendientes de ejecutar en el patrimonio neto y en el pasivo.
- La comprobación de que la información revelada en la memoria de PYMESFL adjunta es adecuada.

Otra información: Memoria de actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales de PYMESFL.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de PYMESFL no cubre la memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre la memoria de actividades, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la memoria de actividades con las cuentas anuales de PYMESFL, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actividades.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

E
M
R
O
F
N
I

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

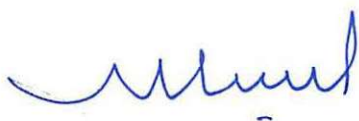
Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

E
M
R
O
F
Z
I

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.P.
Nº de ROAC: S0515



Fdo.: José Luis Casao Barrado
Nº de ROAC: 02315
Zaragoza, 10 de marzo de 2026



CGM AUDITORES, S. L. P.

2026 Núm. 08/26/00572
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

E
M
R
O
F
N
I



**ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS
ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN
(ASPANOA)**

**CUENTAS ANUALES DE PYMESFL
Y MEMORIA DE ACTIVIDADES
DEL EJERCICIO 2025**

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

(Importes en Euros) (NOTAS 1, 2 y 4)

NOTAS	ACTIVO	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.143.267,50	2.115.977,61
	I) Inmovilizado intangible	9.110,57	15.320,88
5	II) Inmovilizado material	2.068.593,99	2.100.623,78
5	III) Inversiones inmobiliarias	56.529,99	0,00
	IV) Inversiones financieras a largo plazo	9.032,95	32,95
	B) ACTIVO CORRIENTE	2.206.002,94	1.527.457,80
6	I) Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8.488,02	28.964,58
	II) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	50.251,18	35.225,13
	III) Inversiones financieras a corto plazo	1.951.229,96	845.242,37
	IV) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	196.033,78	618.025,72
	TOTAL ACTIVO (A+B)	4.349.270,44	3.643.435,41
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	A) PATRIMONIO NETO	4.295.951,51	3.416.820,20
	A-1) Fondos propios	3.860.608,39	3.144.814,92
9	I) Fondo Social	70.450,30	70.450,30
	1.- Fondo Social	70.450,30	70.450,30
	II) Excedentes de ejercicios anteriores	3.074.364,62	2.901.347,79
3	III) Excedente del ejercicio	715.793,47	173.016,83
14.e	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	435.343,12	272.005,28
	B) PASIVO CORRIENTE	53.318,93	226.615,21
	I) Deudas a corto plazo	30.613,98	39.067,11
	1.- Deudas con entidades de crédito	1.656,06	54,77
	2.- Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	28.957,92	39.012,34
7	II) Beneficiarios, acreedores	17.500,00	140.000,00
	III) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.204,95	31.235,60
	1.- Otros acreedores	5.204,95	31.235,60
	IV) Periodificaciones a corto plazo	0,00	16.312,50
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)	4.349.270,44	3.643.435,41

En Zaragoza, a 4 de marzo de 2026

D. Gabriel Tirado Anglés
Presidente

D. Carlos Salafranca San Agustín
Vicepresidente

D. Mariano Dieste Marcial
Vicepresidente

D^a. Belén Fernández Fortún
Secretaria

D. Pedro Romero Moreno
Vicesecretario

D. Jesús María Herrero Orpi
Tesorero

D^a. María Pilar Viñas Gargallo
Vicesofera

D^a. María Elisa Pallarés Bonfil
Vocal

D^a. Begoña Sánchez Velázquez
Vocal

D. Óscar Torres Angosto
Vocal

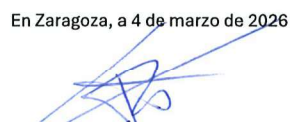
D^a. María Teresa Fandos Jalle
Vocal

D. Carlos del Real Roca
Vocal

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Importes en Euros) (NOTAS 1, 2 y 4)**

NOTAS	(DEBE) / HABER	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1.- Ingresos de la actividad propia	1.794.821,93	1.032.050,99	
6 a) Cuotas de asociados y afiliados	209.263,67	202.289,87	
11.d b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	466.273,17	550.760,77	
14.e c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.119.285,09	279.000,35	
2.- Gastos por ayudas y otros	(434.839,41)	(238.937,75)	
11.a a) Ayudas monetarias	(432.902,39)	(236.545,06)	
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(1.937,02)	(2.392,69)	
11.b 3.- Gastos de personal	(378.185,42)	(368.557,76)	
11.c 4.- Otros gastos de la actividad	(265.312,94)	(240.505,88)	
5 5.- Amortización del inmovilizado	(74.909,15)	(75.353,91)	
14.e 6.- Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio	46.007,91	53.214,98	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	687.582,92	161.910,67	
7.- Ingresos financieros	22.775,96	11.106,16	
8.- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	5.434,59	0,00	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	28.210,55	11.106,16	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	715.793,47	173.016,83	
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	715.793,47	173.016,83	
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
14.e 1.- Subvenciones recibidas	39.012,34	42.115,25	
2.- Donaciones y legados recibidos	1.103.494,68	20.935,00	
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	1.142.507,02	63.050,25	
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
14.e 1.- Subvenciones recibidas	(45.943,49)	(53.792,13)	
2.- Donaciones y legados recibidos	(933.225,69)	(59.038,10)	
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(979.169,18)	(112.830,23)	
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	163.337,84	(49.779,98)	
E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	879.131,31	123.236,85	

En Zaragoza, a 4 de marzo de 2026


D. Gabriel Tirado Anglés
Presidente


D.ª. Belén Fernández Fortún
Secretaría


D.ª. María Pilar Viñas Gargallo
Vicesecretaría

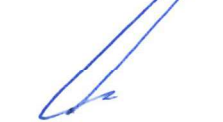

D. Óscar Torres Angosto
Vocal


D. Carlos Salafranca San Agustín
Vicepresidente


D. Pedro Romero Moreno
Vicesecretario


D.ª. María Elisa Pallarés Bonfil
Vocal


D.ª. María Teresa Fandos Jalle
Vocal


D. Mariano Dieste Marcial
Vicepresidente


D. Jesús María Herrero Orpi
Tesorero


D.ª. Begoña Sánchez Velázquez
Vocal


D. Carlos del Real Roca
Vocal

MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2025**NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (ASPANOA) se constituyó en Zaragoza el 10 de noviembre de 1988. Consta inscrita en la Delegación del Gobierno de Aragón con el número 2.130; en el Registro de la Diputación General de Aragón de “Entidades de servicios y establecimientos de Acción Social” con el número 2; en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de Zaragoza con el número 125; y en la Federación de Asociaciones de Padres de Niños Oncológicos de España con el número 1.136.

Con fecha 4 de diciembre de 1991 fue reconocida por el Ayuntamiento de Zaragoza como entidad de “Interés Público Municipal”. También fue declarada entidad de “Utilidad Pública” por el Ministerio de Justicia e Interior el 17 de octubre de 1995 con el número 83.480. El 29 de abril de 1999 el Gobierno de Aragón reconoce a la asociación como “entidad de Interés Social para la realización de actividades y prestaciones de servicios en materia de acción social dentro del territorio de Aragón”.

Asimismo, con fecha 27 de octubre de 2006 el Ayuntamiento de Zaragoza concedió a la Asociación la declaración de “Interés Público Municipal” e “Interés Ciudadano Municipal”, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; y sus correspondientes desarrollos reglamentarios posteriores y por sus Estatutos. Se encuentra acogida a Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

Tiene por objeto social, según se indica en el artículo 2 de sus Estatutos, el conseguir el mejor estado de salud de los niños y adolescentes afectados por enfermedad oncohematológica y el de sus padres y familiares, tanto desde el aspecto médico como psicológico, asistencial etc., y trabajar para que el desarrollo afectivo, sanitario y educativo de los niños y adolescentes y sus familiares sea el más adecuado a sus especiales circunstancias y, en general, cualquier actuación que tienda a mejorar su calidad de vida. Asimismo, colabora al mejor conocimiento de estas enfermedades, sus tratamientos y a acometer investigación biomédica.

Para llevar a cabo sus fines, la Asociación organiza conferencias, sesiones de trabajo, cursillos y campañas de sensibilización y divulgación, proyecciones, concursos y actos de carácter análogo, sometiéndose, en cualquier caso, a lo que disponga la legislación vigente. Independientemente de lo anterior, los fines específicos estatutarios serán de carácter asistencial, sanitario, educativo, cultural (incluido ocio y tiempo libre), de promoción del voluntariado social o cualesquiera otros que tiendan a promover el interés general.

La Asociación desarrolla sus actividades en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Tiene fijado su domicilio social en Zaragoza, calle Duquesa Villahermosa, número 159; código postal 50009. Su C.I.F. es G-50315357.

Los centros donde la entidad desarrolla sus actividades son la sede social en la calle Duquesa Villahermosa, 159 (Zaragoza), el piso de la calle Menéndez Pidal, 3 (Zaragoza) para acogida familiar y la casa en Almudévar (Huesca). Las características de estos centros son las siguientes:

- Sede social: tres plantas en las que están distribuidas la atención e información general, la atención psicológica, social, el espacio del Club de Tiempo Libre y todas aquellas actividades que se desarrollan en la asociación.
- Piso en Zaragoza de acogida familiar, con cocina, salón, dos baños, un aseo y cinco habitaciones.
- Casa en Almudévar: superficie construida 1.406,60 metros cuadrados, en dos plantas. La planta baja dispone de dormitorio para niños y niñas, sala multiusos, office y otra serie de servicios adecuados para su uso. En la planta primera se ubican 8 habitaciones para familias y zonas de limpieza y lencería.

La Asociación no forma parte de un grupo de entidades, en los términos previstos en la norma de elaboración de las cuentas anuales 10ª, "Entidades del grupo, multigrupo y asociadas", del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PGC PYMESFL).

NOTA 2 BASES DE RESENTACIÓN

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- a) Ley Orgánica 1/2002, de 22 marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- b) El Plan General de Contabilidad de PYMES y su adaptación sectorial correspondiente (*Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos*).
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los ejercicios sociales tienen una duración anual: se inician el 1 de enero y finalizan el 31 de diciembre.

De acuerdo con la norma 7ª del Plan General de Contabilidad de PYMESFL sobre elaboración de las Cuentas Anuales cita: “El modelo de la Memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes”.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Entidad:

- La vida útil del inmovilizado material e intangible (véase Notas 4.a, 4.b, 4.d y 5).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y de activos (véase Notas 4.a, 4.b, 4.d, 4.e y 5).
- Reconocimiento de ingresos (véase Notas 4.i y 11).

3. Comparación de la información:

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 aprobadas por la Asamblea General de la Asociación en su reunión de fecha 18 de mayo de 2025.

4. Elementos recogidos en varias partidas:

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan en notas posteriores de esta memoria. En el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

NOTA 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente de los ejercicios 2025 y 2024 ha ascendido a 715.793,47 y 173.016,83 euros de excedentes positivos, respectivamente. La Junta Directiva de la Asociación ha propuesto la siguiente aplicación del excedente del ejercicio 2025 a la consideración de la Asamblea General (Euros):

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	715.793,47	173.016,83
TOTALES	715.793,47	173.016,83

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A remanente	715.793,47	173.016,83
TOTALES	715.793,47	173.016,83

La distribución del excedente del ejercicio anterior fue aprobada por la Asamblea General de la Asociación en su reunión de fecha 18 de mayo de 2025.

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente.

NOTA 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Como principios y prácticas contables específicos, resaltamos:

a) INMOVILIZADO MATERIAL: (Ver NOTA 5)

Se encuentra valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incluyéndose los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se contabiliza una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La renovación del inmovilizado se reconoce y valora de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se capitaliza, integrándose como mayor valor del inmovilizado material, el importe de las renovaciones efectuadas de acuerdo con el precio de adquisición o, en su caso, con el coste de producción, siempre que se cumplen las condiciones para su reconocimiento establecidas en la primera parte del Plan General de Contabilidad de PYMES.
- Simultáneamente a la operación anterior se da de baja el elemento sustituido, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose, en su caso, el correspondiente resultado producido en esta operación, por la diferencia entre el valor contable resultante y el producto recuperado.

b) INMOVILIZADO INTANGIBLE:

Recoge este epígrafe las aplicaciones informáticas. Se encuentran valoradas por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incluyéndose los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la Cuenta de Resultados en el momento en que se producen.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

c) BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no dispone de bienes muebles o inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico, conforme a las condiciones establecidas al efecto por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

d) INVERSIONES INMOBILIARIAS: (Ver NOTA 5)

Bajo este epígrafe se incluyen los activos no corrientes que son inmuebles y que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos;
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para estos activos, se aplican los mismos criterios contenidos en la norma de valoración anterior relativas al inmovilizado material.

e) INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Ver NOTA 6, 7 y 8)

e.1) Activos financieros:

La Entidad registra como activo financiero cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se incluyen los siguientes:

1. Activos financieros a coste amortizado.

Corresponden, principalmente, a créditos por las actividades propias y a imposiciones bancarias: son derechos de cobro que se originan en el desarrollo de las actividades propias frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados, así como imposiciones bancarias a corto plazo sin riesgo. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.

Inicialmente, se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio. Posteriormente, se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

3. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.

Los activos financieros se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

Se da de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiran los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

e.2) Pasivos financieros:

La entidad registra como pasivo financiero aquel que supone para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se incluyen los siguientes:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Son débitos por operaciones comerciales y remuneraciones pendientes de pago: se valoran por su valor coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, excepto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal. Los costes de transacción que le son directamente atribuibles, así como las comisiones financieras cargadas por deudas con terceros se registran en la cuenta de resultados. Los pasivos financieros se valoran posteriormente por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo interés efectivo. Los débitos con vencimiento no superior a un año continúan valorándose por su valor nominal.

Los débitos por las actividades propias son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

Los pasivos financieros se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

f) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS: (Ver NOTA 10)

El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del excedente del ejercicio, calculado de acuerdo con las normas fiscales vigentes. La entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial establecido en la “Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo”.

Se contabiliza el gasto por impuesto sobre sociedades aplicando los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad de PYMESFL. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable se reduce en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

g) IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO (IVA)

El IVA soportado forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

h) GASTOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS: (Ver NOTA 11)

Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

Reglas de imputación temporal

1. Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
2. Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etc.) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

i) INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS: (Ver NOTA 11)

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

j) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS: (Ver NOTA 14.e)

Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidos por los asociados se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tiene carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Asociación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio puede determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúan atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieren a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando. Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado material e inversiones, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Detalle de saldos y movimientos del inmovilizado material (Euros):

Ejercicio 2025:

VALORES BRUTOS	Saldos 31/12/24	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/25
Terrenos y bienes naturales	406.201,89				406.201,89
Construcciones	1.825.568,49				1.825.568,49
Maquinaria	4.424,91				4.424,91
Otras instalaciones	568.621,34	36.669,05			605.290,39
Mobiliario	200.257,61				200.257,61
Equipos para procesos de información	42.116,26				42.116,26
Elementos de transporte	21.549,93				21.549,93
Cuadros donados	25.401,60	22.007,00	(22.007,00)		25.401,60
TOTALES BRUTOS	3.094.142,03	58.676,05	(22.007,00)	0,00	3.130.811,08

AMORTIZACIONES	Saldos 31/12/24	Anulaciones	Dotaciones	Traspasos	Saldos 31/12/25
Construcciones	(387.530,12)		(30.452,32)		(417.982,44)
Maquinaria	(4.424,87)		(0,04)		(4.424,91)
Otras instalaciones	(376.645,86)		(26.855,15)		(403.501,01)
Mobiliario	(174.875,32)		(6.438,28)		(181.313,60)
Equipos para procesos de información	(31.817,55)		(3.937,93)		(35.755,48)
Elementos de transporte	(18.224,53)		(1.015,12)		(19.239,65)
TOTAL, AMORTIZACIONES	(993.518,25)	0,00	(68.698,84)	0,00	(1.062.217,09)
DETERIOROS	Saldos 31/12/24	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/25
Inmovilizado material	0,00				0,00
TOTAL, DETERIOROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES NETOS	2.100.623,78				2.068.593,99

Ejercicio 2024:

VALORES BRUTOS	Saldos 31/12/23	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/24
Terrenos y bienes naturales	406.201,89				406.201,89
Construcciones	1.825.568,49				1.825.568,49
Maquinaria	4.424,91				4.424,91
Otras instalaciones	566.169,53	2.451,81			568.621,34
Mobiliario	200.257,61				200.257,61
Equipos para procesos de información	38.000,66	4.115,60			42.116,26
Elementos de transporte	21.549,93				21.549,93
Cuadros donados	25.401,60	21.155,00	(21.155,00)		25.401,60
TOTALES BRUTOS	3.087.574,62	27.722,41	(21.155,00)	0,00	3.094.142,03
AMORTIZACIONES	Saldos 31/12/23	Anulaciones	Dotaciones	Traspasos	Saldos 31/12/24
Construcciones	(357.077,80)		(30.452,32)		(387.530,12)
Maquinaria	(4.052,20)		(372,67)		(4.424,87)
Otras instalaciones	(351.013,85)		(25.632,01)		(376.645,86)
Mobiliario	(167.176,00)		(7.699,32)		(174.875,32)
Equipos para procesos de información	(27.604,91)		(4.212,64)		(31.817,55)
Elementos de transporte	(14.776,54)		(3.447,99)		(18.224,53)
TOTAL, AMORTIZACIONES	(921.701,30)	0,00	(71.816,95)	0,00	(993.518,25)
DETERIOROS	Saldos 31/12/23	Corrección valorativa	Reversión	Bajas	Saldos 31/12/24
Inmovilizado material	0,00				0,00
TOTAL, DETERIOROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES NETOS	2.165.873,32				2.100.623,78

Los movimientos más significativos de los ejercicios 2025 y 2024 se corresponden a la renovación de la caldera del centro de Almudévar y a la adquisición de equipos informáticos y mobiliario para el desarrollo de las actividades de la entidad, respectivamente, además de las altas de cuadros donados y sus correspondientes ventas en la exposición anual.

b) Detalle de saldos y movimientos de las inversiones inmobiliarias (Euros):

Ejercicio 2025:

VALORES BRUTOS	Saldos 31/12/2024	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/2025
Terrenos y bienes naturales		40.804,90			40.804,90
Construcciones		15.725,09			15.725,09
TOTALES BRUTOS	0,00	56.529,99	0,00	0,00	56.529,99
AMORTIZACIONES	Saldos 31/12/2024	Anulaciones	Dotaciones	Traspasos	Saldos 31/12/2025
Construcciones					0,00
TOTAL AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CORRECCIONES VALORATIVAS DETERIORO	Saldos 31/12/2024	Anulaciones	Dotaciones	Traspasos	Saldos 31/12/2025
Terrenos y bienes naturales					0,00
Construcciones					0,00
TOTAL DETERIOROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES NETOS	0,00				56.529,99

Durante el ejercicio 2024 no hubo movimientos.

El movimiento de alta del ejercicio 2025 se debe a la adjudicación de una herencia de una persona física.

NOTA 6 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Detalle de los saldos y movimientos (Euros):

Ejercicio 2025:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES	Saldos 31/12/24	Altas	Bajas	Saldos 31/12/25
Asociados y afiliados	0,00	209.263,67	(209.263,67)	0,00
Patrocinados y otros deudores	28.964,58	87.643,80	(108.120,36)	8.488,02
TOTALES	28.964,58	296.907,47	(317.384,03)	8.488,02

Ejercicio 2024:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES	Saldos 31/12/23	Altas	Bajas	Saldos 31/12/24
Asociados y afiliados	0,00	202.289,87	(202.289,87)	0,00
Patrocinados y otros deudores	10.264,58	86.828,26	(68.128,26)	28.964,58
TOTALES	10.264,58	289.118,13	(270.418,13)	28.964,58

Ninguno de los usuarios, patrocinadores y otros deudores corresponden a entidades del grupo o asociadas.

NOTA 7 BENEFICIARIOS

Detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2025 y 2024 (Euros):

BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES	Saldos 31/12/24	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/25
Beneficiarios a corto plazo	140.000,00	244.325,00	(366.825,00)		17.500,00
Beneficiarios a largo plazo	0,00				0,00
TOTALES	140.000,00	244.325,00	(366.825,00)	0,00	17.500,00

BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES	Saldos 31/12/23	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/24
Beneficiarios a corto plazo	79.680,00	140.000,00	(79.680,00)		140.000,00
Beneficiarios a largo plazo	0,00				0,00
TOTALES	79.680,00	140.000,00	(79.680,00)	0,00	140.000,00

Ninguno de los beneficiarios corresponde a entidades del grupo o asociadas.

La entidad ha financiado los siguientes proyectos de investigación durante los ejercicios 2025 y 2024 (Euros):

Proyecto de investigación financiado	Importe concedido	Fecha concesión	Fecha pago
Inhibición del metabolismo mitocondrial como estrategia para mejorar la respuesta a la quimioterapia en meduloblastoma	100.000,00	01/12/2025	22/12/2025
Logic-gated CAR-NK/iMYC. Terapia combinada en neuroblastoma de alto riesgo: control lógico de células CAR-NK contra CD276 y CALR e inhibición de MYC	100.000,00	01/12/2025	22/12/2025
Cátedra ASPANOA Universidad de Zaragoza	30.000,00	30/07/2025	30/07/2025
Beca de investigación traslacional en cáncer pediátrico (IIS Aragón)	32.500,00	02/01/2025	01/12/2025
Contratación de personal de apoyo para los estudios de investigación de oncopediatria (IIS Aragón)	11.825,00	02/01/2025	01/12/2025
Desarrollo de inmunoterapias CAR-T con mayor eficacia mediante la modulación de la maquinaria antiapoptótica	60.000,00	31/12/2024	27/01/2025
Bispecific killer cell engagers (BIKES) contra el antígeno Tn y STn como inmunoterapias para el tratamiento de pacientes oncopediátricos	60.000,00	31/12/2024	27/02/2025
Contratación de personal de apoyo para los estudios de investigación de oncopediatria (IIS Aragón)	16.400,00	27/12/2024	27/02/2025
Estrategias para el tratamiento de niños con neuroblastoma de alto riesgo mediante inmunoterapia CAR-T	10.000,00	04/12/2024	27/02/2025
Fomento y Supervisión de la Actividad Física para Pacientes de Cáncer Infantil	3.186,00	04/12/2024	27/02/2025
MICROBIOSSENS - Desarrollo y aplicación de biosensores para la evaluación del potencial maligno de células tumorales	6.000,00	04/12/2024	27/02/2025

NOTA 8 PASIVOS FINANCIEROS

La totalidad de los pasivos financieros de la entidad indicados al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 vencen en el corto plazo.

NOTA 9 FONDOS PROPIOS

El Fondo Social en el momento de constitución de la asociación es nulo. Se creó en los ejercicios 1992 y 1993 por aplicación de los saldos que en ese momento figuraban en bancos más el valor de los inmovilizados (equipos informáticos y mobiliario).

NOTA 10 SITUACIÓN FISCAL

La Asociación tiene exentas todas las rentas como consecuencia de la aplicación de la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo* (ver Nota 4.e), no siendo, por tanto, deducibles los gastos imputables a dichas rentas.

Con fecha 18 de julio de 2025, la Entidad presentó ante la Administración Tributaria la memoria económica correspondiente al ejercicio 2024, de acuerdo con la obligatoriedad establecida en el artículo 3.10 de la Ley 49/2002, cuyo contenido se desarrolla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El contenido de la memoria económica correspondiente al ejercicio 2025, se desarrolla a continuación:

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades:

Para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto social de la entidad, consistente “en el apoyo y la ayuda a las familias con niños oncológicos”, la Asociación realiza como actividades: conseguir un mejor estado de salud de los niños afectados por cáncer y el de sus padres y familiares, tanto desde el aspecto médico como psicológico, asistencial, etc., trabajando para que el desarrollo afectivo, sanitario y educativo de los niños y sus familiares sea el más adecuado a sus especiales circunstancias y, en general, cualquier actuación que tienda a mejorar su calidad de vida. También colabora al mejor conocimiento de estas enfermedades y sus tratamientos.

Los gastos devengados por la entidad son los necesarios para el funcionamiento y realización de los fines propios de la Asociación, resultando en su totalidad afectos a esta actividad exenta.

A continuación, se detallan las rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades de la Entidad de los ejercicios 2025 y 2024, junto con el número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención de cada renta.

Tipo de renta (ingresos)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Artículo Ley 49/2002 exención
Cuotas de afiliados	209.263,67	202.289,87	Art. 6. 1º. b)
Ingresos propios de la actividad	405.513,34	482.747,62	Art. 7. 1º. a)
Patrocinadores y colaboradores	60.759,83	68.013,15	Art. 6. 1º. a)
Subvenciones	217.214,68	273.177,23	Art. 6. 1º. c)
Donaciones y legados	948.078,32	59.038,10	Art. 6. 1º. a)
Ingresos financieros	48.381,91	11.106,16	Art. 6. 2º
Ingresos excepcionales	0,00	0,00	Art. 6.4
TOTALES	1.889.211,75	1.096.372,13	

- b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a sus actividades para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto:

La Entidad, para el cumplimiento de sus fines propios, apoyo y ayuda a las familias con niños oncológicos, desarrolla cualquier actividad o iniciativa que mejore las condiciones para el niño afectado y su familia, proporcionando todos los servicios necesarios de forma gratuita. Ver Nota 12.1 posterior de la memoria para ver el detalle de las actividades significativas del ejercicio 2025.

Las inversiones realizadas en el ejercicio 2025 han ascendido a 36.669,05 euros en otras instalaciones (excepto cuadros donados), tal y como se indica en la Nota 5.a) anterior. Además, se ha heredado la mitad indivisa de un piso por importe de 56.529,99 euros (ver Nota 5.b) anterior).

- c) La especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3. 2.º de la Ley 49/2002, así como la descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas, se indica en la Nota 12.2 de la memoria.
- d) Durante el ejercicio 2025, la Entidad no ha satisfecho ninguna retribución, dinerarias o en especie, a los miembros del órgano de gobierno (Junta Directiva).
- e) La Entidad no ha poseído participaciones en sociedades mercantiles durante el ejercicio 2025, por lo que no ha nombrado ni retribuido a administradores que la representan en sociedades mercantiles.
- f) La Entidad ha suscrito convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio 2025 (ver Nota 12).
- g) Durante el ejercicio 2025, la Asociación no ha desarrollado ninguna de las actividades prioritarias de mecenazgo, según se indica en el artículo 22 de la Ley 49/2002.
- h) Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución:

Según el artículo 50 de los estatutos de la entidad, “Destino del Patrimonio y Fondos Económicos”, en caso de disolución de la Asociación, la Asamblea General que acuerde la misma nombrará una Comisión Liquidadora compuesta por tres miembros, al menos, de la Junta Directiva actual y otros dos socios, cuya Comisión se hará cargo de la Dirección de la Asociación y de los fondos y propiedades de esta.

Una vez satisfechas sus obligaciones hasta la total liquidación de deudas, facturas, préstamos y, en general, todo lo que pesare como cargo contra la Asociación, el remanente del patrimonio, si los hubiere, será entregado a un Centro Benéfico.

- i) Apartados de la memoria relativos a la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos:

La información exigida por el artículo 3 de la *“Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo”* para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la citada Ley se incluyen en los siguientes apartados de esta memoria:

Requisitos art. 3 Ley 49/2002	Apartado art. 3	Nota Memoria
Fines de interés general	1	1
70% Rentas destinadas a fines	2	12.2
No desarrollo explotaciones económicas ajenas	3	10.a
Junta Directiva no beneficiaria ni destinataria	4	13
Cargos gratuitos de Junta Directiva, fundadores	5	13
Destino de patrimonio en caso de disolución	6	10.h
Inscripción en el registro correspondiente	7	1
Cumplimiento de las obligaciones contables previstas	8	10.i
Cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas	9	10.i
Elaboración memoria económica anual	10	10

Con fecha 20 de agosto de 2025 se procedió al depósito de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 (junto con el informe de auditoría) en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

NOTA 11 INGRESOS Y GASTOS

a) Desglose de la partida “Ayudas monetarias” (Euros):

Ayudas monetarias	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Comidas Hospital	12.581,77	11.311,59
Campamentos Aspanoa	28.250,69	23.351,30
Musicoterapia	7.784,00	10.263,95
Fisioterapia	10.920,00	11.663,76
Convenios y becas investigación oncopediatría	274.259,16	160.000,00
Proyecto humanización Hospital Miguel Servet	54.648,24	0,00
Gastos de oncopediatría y de rehabilitación de neuropsicología	27.267,06	6.354,12
Otros	17.191,47	13.600,34
TOTALES	432.902,39	236.545,06

b) Desglose de la partida “Gastos de Personal” (Euros):

Gastos de personal	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sueldos y salarios	290.461,57	282.519,83
Seguridad Social a cargo de la empresa	86.627,98	85.049,51
Otros gastos sociales	1.095,87	988,42
TOTALES	378.185,42	368.557,76

- c) Desglose de la partida “Otros gastos de la actividad” de los ejercicios 2025 y 2024
(Euros):

Otros gastos de la actividad	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Reparaciones y conservación	41.427,07	33.341,79
Servicios de profesionales independientes	12.481,71	13.076,93
Primas de seguros	8.438,68	6.555,32
Servicios bancarios y similares	2.050,99	1.448,21
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	25.646,53	18.248,22
Suministros	39.367,30	36.891,56
Otros servicios (gastos actividades solidarias y otros)	135.088,64	129.208,45
Otros tributos	812,02	1.735,40
Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
Créditos incobrables	0,00	0,00
TOTALES	265.312,94	240.505,88

- d) Detalle de los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones por actividad
(Euros):

Actividades	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Procedencia
Actividades para familias y niños oncológicos	32.936,80	23.253,00	Privado
Ingresos "El partido de ASpanOA" (fútbol)	124.269,02	157.832,62	Privado
Ingresos de otras actividades	169.190,67	231.995,66	Privado
Otras actividades para recaudación fondos	139.876,68	137.679,49	Privado
TOTALES	466.273,17	550.760,77	

NOTA 12 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- 1) Identificación de fines en actividades significativas del ejercicio 2025 (Euros):

Nº	Actividades significativas	Medios y recursos económicos financiación		Recursos humanos		
		Gastos y adquisiciones de inmovilizado	Ingresos	Personal Asalariado	Personal contrato de servicios	Personal voluntario
1	Apoyo psicológico y social	99.497,78	154.520,64	3,07		0,10
2	Apoyo económico	44.782,80	50.973,16	0,11		0,05
3	Programa de fisioterapia y musicoterapia	24.218,11	30.565,80	0,06	0,28	0,03
4	Programa de rehabilitación neuropsicológica de secuelas	51.797,85	61.957,89	0,23		0,05
5	Programa de ocio hospitalario y tiempo libre	75.392,25	98.488,77	0,39		0,44
6	Campamentos en Almudévar	153.468,52	219.817,41	1,41	0,73	0,14
7	Proyecto Respiro familiar en Almudévar	95.746,08	123.869,60	0,53	0,24	0,08
8	Proyectos de formación, humanización e investigación del cáncer infantil	445.419,75	508.473,21	1,12		0,46
9	Actividades solidarias (Estructura)	276.294,22	640.545,26	3,85		0,81
10	Todas las actividades de la Asociación	1.266.617,35	1.889.211,74	10,77	1,25	2,16

2) Grado de cumplimiento del destino de rentas en ingresos.

a) Ajustes negativos al excedente contables del ejercicio 2025 (Euros):

No existen ajustes negativos al excedente contable durante el ejercicio 2025.

b) Ajustes positivos al excedente contable del ejercicio 2025 (Euros):

b.1) Gastos específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (incluidas las amortizaciones y deterioro de inmovilizado e inversiones inmobiliarias)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
622	4	Reparaciones y conservación	37.535,68
623	4	Servicios profesionales independientes	10.144,07
625	4	Primas de seguros	7.417,25
626	4	Servicios bancarios y similares	1.666,87
628	4	Suministros	21.581,53
629	4	Otros servicios	74.056,88
631	4	Otros tributos	668,08
640	3	Sueldos y salarios	218.200,39
642	3	Seguridad Social a cargo empresa	65.076,63
649	3	Otros gastos sociales	823,24
650	2.a	Ayudas monetarias	432.902,39
654	2.c	Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	1.574,24
666	8	Pérdidas en particip. y valores representativos de deuda	16.393,56
680	5	Amortización del inmovilizado intangible	2.819,19
681	5	Amortización del inmovilizado material	62.794,06
SUBTOTAL			953.654,05

b.2) Importe proporcional de los gastos comunes al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (incluidas las amortizaciones y deterioro de inmovilizado e inversiones inmobiliarias)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe (Estructura)	% imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe (Estructura a Fines)
622	4	Reparaciones y conservación	3.891,39	100,00%	3.891,39
623	4	Servicios profesionales independientes	2.337,64	0,00%	0,00
625	4	Primas de seguros	1.021,43	0,00%	0,00
626	4	Servicios bancarios y similares	384,12	0,00%	0,00
627	4	Publicidad y propaganda	25.646,53	0,00%	0,00
628	4	Suministros	17.785,77	100,00%	17.785,77
629	4	Otros servicios	61.031,76	100,00%	61.031,76
631	4	Otros tributos	143,94	0,00%	0,00
640	3	Sueldos y salarios	72.261,18	100,00%	72.261,18
642	3	Seguridad Social a cargo empresa	21.551,35	100,00%	21.551,35
649	3	Otros gastos sociales	272,63	100,00%	272,63
654	2.b	Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	362,78	0,00%	0,00
666	8	Pérdidas en particip. y valores representativos de deuda	3.777,80	0,00%	0,00
680	5	Amortización del inmovilizado intangible	399,41	100,00%	399,41
681	5	Amortización del inmovilizado material	8.896,49	100,00%	8.896,49
SUBTOTAL			219.764,23	84,68%	186.089,99
TOTAL b.2 AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE					1.139.744,04

c) Seguimiento de las inversiones destinadas al cumplimiento de los fines propios del ejercicio 2025 (Euros):

Nº Cta	Partida Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejerc. 2024	Importe en el ejerc. 2025	Importe pendiente
21	A.I)	Inversiones Almudévar	2009-2018	1.878.429,21	1.204.089,65	674.339,56		1.645.807,32	21.010,57	211.611,32
219	A.I)	Donaciones cuadros	2000-2024	349.021,60		349.021,60		301.613,00	22.007,00	25.401,60
215	A.I)	REFORMAS SEDE	31/12/2019	52.749,49	37.749,49	15.000,00		46.749,49	1.500,00	4.500,00
216	A.I)	MOBILIARIO PISO	31/12/2020	19.723,90	4.820,53	14.903,37		11.742,11	1.490,34	6.491,45
22	A.II)	1/2 PISO BALTASAR GRACIAN	12/05/2025	56.529,99		56.529,99		0,00	0,00	56.529,99
217	A.I)	OTRAS INSTALACIONES	2025	36.669,05	36.669,05			0,00	36.669,05	0,00
TOTALES				2.393.123,24	1.283.328,72	1.109.794,52	0,00	2.005.911,92	82.676,96	304.534,36

d) Recursos aplicados en el ejercicio 2025 (Euros):

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortizaciones ni correcciones por deterioro)	1.130.448,14
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	82.676,96
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1) + (2)	1.213.125,10

e) Destino de rentas e ingresos del ejercicio 2025 (Euros):

Ejercicio	Excedente del ejercicio (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (1) - (2) + (3)	Renta a destinar (acordada por el Asamblea)		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)						Importe pendiente
					%	Importe		2021	2022	2023	2024	2025	
2021	95.857,65	0,00	791.158,65	887.016,30	97%	0,00	860.794,71	860.794,71					0,00
2022	234.176,60	0,00	779.737,07	1.013.913,67	87%	0,00	878.529,04		878.529,04				0,00
2023	42.737,48	0,00	929.208,24	971.945,72	101%	0,00	977.582,53			977.582,53			0,00
2024	173.016,83	0,00	920.469,96	1.093.486,79	89%	0,00	973.491,46				973.491,46		0,00
2025	715.793,47	0,00	1.139.744,04	1.855.537,51	65%	0,00	1.213.125,10					1.213.125,10	85.751,16
TOTAL	1.261.582,03	0,00	4.560.317,96	5.821.899,99	84%	0,00	4.903.522,84	860.794,71	878.529,04	977.582,53	973.491,46	1.213.125,10	85.751,16

De acuerdo con el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la entidad tiene un plazo para cumplir con los requisitos indicados en el citado artículo de 4 años a partir del vigente.

f) Convenios de colaboración suscritos con otras entidades durante el ejercicio 2025:

Durante el ejercicio 2025, la entidad ha suscrito convenios de colaboración empresarial con otras entidades en los términos previstos en el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo:

- Convenio de colaboración con CINFA por importe de 2.500,00 euros.
- Convenio de colaboración con FUNDACIÓN CAIXA por importe de 16.312,50 euros.

NOTA 13 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- a) Retribuciones devengadas por el personal de alta dirección durante los ejercicios 2025 y 2024:

A los efectos de elaboración de las Cuentas Anuales se ha considerado “personal de alta dirección” a quien planifica, dirige y controla las actividades de la Entidad, de forma directa o indirecta; y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos de la Entidad o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

Por todo ello, las funciones propias de alta dirección son llevadas a cabo, además de por la Junta Directiva de la Asociación, por el Gerente de esta.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los miembros de alta dirección han percibido 43.744,04 y 44.035,04 euros, respectivamente, en concepto de salarios. No han recibido anticipos ni créditos de la entidad, ni existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor del Gerente de la Entidad.

- b) Retribuciones devengadas por los miembros de la Junta Directiva durante los ejercicios 2025 y 2024:

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna por ningún concepto, así como no han recibido anticipos ni créditos de la Asociación. No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor de los miembros de la Junta Directiva.

NOTA 14 OTRA INFORMACIÓN

- a) Composición de la Junta Directiva de la Asociación al cierre del ejercicio 2025:

Composición Junta Directiva	Cargo
Gabriel Tirado Inglés	Presidente
Carlos Salafranca San Agustín	Vicepresidente
Mariano Dieste Marcial	Vicepresidente
Belén Fernández Fortún	Secretario
Pedro Romero Moreno	Vicesecretario
Jesús María Herrero Orpi	Tesorero
María Pilar Viñas Gargallo	Vicetesorero
María Teresa Fandos Jalle	Vocal
Carlos Manuel del Real Roca	Vocal
M ^a Elisa Pallares Bonfil	Vocal
Begoña Sánchez Velázquez	Vocal
Óscar Torres Angosto	Vocal

Con fecha 26 de mayo de 2024 la Asamblea General extraordinaria de socios procedió a la elección de la nueva Junta Directiva de Aspanoa, compuesta por los mismos miembros que hasta dicho momento.

- b) Número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2025 y 2024, expresado por categorías:

CATEGORIAS PROFESIONALES	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Jefe Superior	1,00	1,00
Administrativo	2,91	2,00
Trabajador social	3,00	3,01
Psicólogo	2,50	2,50
Otros	1,36	1,27
TOTAL EMPLEO MEDIO	10,77	9,78

No existen personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% durante los ejercicios 2025 y 2024.

- c) Distribución del personal de la Entidad al término de los ejercicios 2025 y 2024, por categorías y sexos:

CATEGORIAS PROFESIONALES	Ejercicio 2025			Ejercicio 2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jefe Superior	1		1	1		1
Administrativo	1	1	2	1	1	2
Trabajador social		3	3		3	3
Psicólogo	1	2	3	1	2	3
Otros	1	1	2	1	1	2
TOTAL EMPLEADOS AL CIERRE	4	7	11	4	7	11
Miembros de la Junta Directiva	7	5	12	7	5	12
TOTAL MIEMBROS JUNTA AL CIERRE	7	5	12	7	5	12

- d) Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable:

El pasado 12 de mayo de 2025 se firmaron en nombre de Aspanoa, ante notario, dos escrituras de Manifestación y Adjudicación de Herencias Testada por las que se adjudicaban y aceptaban, por parte de Aspanoa, dos herencias. Los bienes que componían las herencias a favor de la Asociación estaban materializados en dinero en efectivo en cuentas corrientes, acciones de cotización oficial y fondos de inversión, depositados, casi en su totalidad, en dos entidades bancarias, y cuya valoración era la siguiente:

- La primera de las herencias estaba valorada a precios de mercado de la totalidad de lo heredado en 999 miles de euros.

- La segunda herencia estaba valorada a precios de mercado de acciones y fondos de inversión en 25 miles de euros, además de la mitad indivisa de un piso valorada en 56 miles de euros.

El pasado mes de junio, un mes después de la adjudicación, con objeto de evitar el riesgo financiero que conllevan estas inversiones, se procedió a la venta de acciones y participaciones por un importe de 886 miles de euros. En enero de 2026 se ha procedido a la venta del resto de valores, una vez se ha terminado el trámite de puesta a nuestra disposición de los citados valores.

Además, a 31 de diciembre de 2025 existen formalizadas seis imposiciones bancarias a corto plazo por 1,8 millones de euros a tipo de interés fijo. El resto de la tesorería ha estado en cuentas corrientes disponibles a la vista a lo largo del ejercicio. Por ello, se ha cumplido el Código de Conducta relativo a inversiones financieras temporales aprobado con fecha 29 de abril de 2019 por la Junta Directiva de la entidad.

- e) Información sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos durante los ejercicios 2025 y 2024 (Euros):

Subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance

Ejercicio 2025:

Denominación de la cuenta	Sdo 31/12/24	Entradas	Salidas	Sdo 31/12/25
Subvenciones de capital	16.375,98		(5.272,61)	11.103,37
Donaciones y legados de capital	197.276,10	1.081.487,68	(908.282,27)	370.481,51
Otras subvenciones y donaciones	58.353,20	22.007,00	(26.601,96)	53.758,24
Total	272.005,28	1.103.494,68	(940.156,84)	435.343,12

Ejercicio 2024:

Denominación de la cuenta	Sdo 31/12/23	Entradas	Salidas	Sdo 31/12/24
Subvenciones de capital	25.824,66		(9.448,68)	16.375,98
Donaciones y legados de capital	214.942,78		(17.666,68)	197.276,10
Otras subvenciones y donaciones	81.017,82	20.935,00	(43.599,62)	58.353,20
Total	321.785,26	20.935,00	(70.714,98)	272.005,28

Durante los ejercicios 2025 y 2024, las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados han sido cumplidas con normalidad, sin que se haya derivado ningún tipo de contingencia por este motivo.

Información sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, indicando el origen de estas

Ejercicio 2025:

Descripción y destino	Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Donación capital para equipo. Almudévar	Diputación General de Aragón	2005-2008	2012-2062	61.011,44	16.808,23	1.436,44	18.244,67	42.766,77
Donación capital para equipo. Almudévar	Entidades financieras y privadas	2008-2013	2010-2037	497.573,11	325.698,61	14.133,34	339.831,95	157.741,16
Subvención capital para equipo Almudévar	Diputación Provincial de Huesca	2012-2018	2012-2037	94.426,05	78.050,06	5.272,61	83.322,68	11.103,38
Subvención capital para equipo Almudévar	Entidades financieras y privadas	2014-2016	2015-2025	9.729,30	9.561,10	168,20	9.729,30	0,00
Donaciones de cuadros. Exposición	Personas físicas	2014-2025	2014-2025	349.021,60	301.613,00	22.007,00	323.620,00	25.401,60
Subvención para reforma sede Zaragoza	Entidades financieras	2019	2019-2028	15.000,00	9.000,00	1.500,00	10.500,00	4.500,00
Subvenciones para actividades propias	Diputación General de Aragón	2024	2025	26.337,34	0,00	26.337,34	26.337,34	0,00
Subvenciones para actividades propias	Diputación General de Aragón	2025	2026	28.957,92	0,00	0,00	0,00	28.957,92
Subvenciones para actividades propias	Diputación General de Aragón	2024	2024-2025	16.000,00	8.000,00	8.000,00	16.000,00	0,00
Subvención para equipo. Zaragoza	Entidades privadas	2020	2020-2030	12.903,37	6.021,59	1.290,35	7.311,94	5.591,43
Subvención para equipo. Zaragoza	Entidades privadas	2020	2020-2030	2.300,00	1.200,00	200,00	1.400,00	900,00
Donación para actividades propias	Personas físicas	2025	2025	46.284,97	0,00	46.284,97	46.284,97	0,00
Donación para actividades propias	Personas jurídicas	2025	2025	86.059,90	0,00	86.059,90	86.059,90	0,00
Subvenciones para actividades propias	Diputación General de Aragón	2025	2025	14.931,87	0,00	14.931,87	14.931,87	0,00
Subvenciones para actividades propias	Diputación General de Aragón	2025	2025	3.994,45	0,00	3.994,45	3.994,45	0,00
Subvenciones para actividades propias	Ayuntamiento de Zaragoza	2024	2024-2025	9.350,00	4.675,00	4.675,00	9.350,00	0,00
Subvenciones para actividades propias	Diputación Provincial de Huesca	2025	2025	14.000,00	0,00	14.000,00	14.000,00	0,00
Subvenciones para actividades propias	Entidades financieras	2025	2025	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
Donaciones por herencias recibidas	Personas físicas	2025	2025-2026	1.096.340,32	0,00	909.001,53	909.001,53	187.338,79
Totales				2.390.221,64	760.627,59	1.165.293,00	1.925.920,60	464.301,04

Ejercicio 2024:

Descripción y destino	Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Donación capital para equipo. Almudévar	Diputación General de Aragón	2005-2008	2012-2062	61.011,44	15.371,79	1.436,44	16.808,23	44.203,21
Donación capital para equipo. Almudévar	Entidades financieras y privadas	2008-2013	2010-2037	497.573,11	308.031,93	17.666,68	325.698,61	171.874,50
Subvención capital para equipo. de Almudévar	Diputación Provincial de Huesca	2012-2018	2012-2037	94.426,05	70.641,26	7.408,79	78.050,06	16.375,99
Subvención capital para equipo. de Almudévar	Entidades financieras y privadas	2014-2016	2015-2025	9.729,30	9.088,17	472,93	9.561,10	168,20
Donaciones de cuadros. Exposición	Personas físicas	2014-2024	2014-2024	327.014,60	280.678,00	20.935,00	301.613,00	25.401,60
Subvención capital para equipo. Vehículo	Leader	2018	2018-2024	12.749,30	10.709,42	2.039,88	12.749,30	0,00
Subvención para reforma sede Zaragoza	Entidades financieras	2019	2019-2028	15.000,00	7.500,00	1.500,00	9.000,00	6.000,00
Subvenciones para actividades propias	Diputación General de Aragón	2023	2024	34.240,25	0,00	34.240,25	34.240,25	0,00
Subvenciones para actividades propias	Diputación General de Aragón	2024	2025	26.337,34	0,00	0,00	0,00	26.337,34
Subvenciones para actividades propias	Diputación General de Aragón	2024	2024-2025	16.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00
Subvención para equipo. Zaragoza	Entidades privadas	2020	2020-2030	12.903,37	4.731,24	1.290,35	6.021,59	6.881,78
Subvención para equipo. Zaragoza	Entidades privadas	2020	2020-2030	2.300,00	1.000,00	200,00	1.200,00	1.100,00

Subvención para equipo. Zaragoza	Entidades privadas	2020	2020-2024	1.271,68	1.006,75	264,93	1.271,68	0,00
Donación para actividades propias	Personas físicas	2024	2024	42.355,00	0,00	42.355,00	42.355,00	0,00
Donación para actividades propias	Personas jurídicas	2024	2024	94.106,53	0,00	94.106,53	94.106,53	0,00
Subvenciones para actividades propias	Diputación General de Aragón	2023	2023-2024	28.806,00	20.931,00	7.875,00	28.806,00	0,00
Subvenciones para actividades propias	Diputación General de Aragón	2024	2024	21.851,40	0,00	21.851,40	21.851,40	0,00
Subvenciones para actividades propias	Ayuntamiento de Zaragoza	2024	2024-2025	9.350,00	0,00	4.675,00	4.675,00	4.675,00
Subvenciones para actividades propias	Diputación Provincial de Huesca	2024	2024	14.000,00	0,00	14.000,00	14.000,00	0,00
Subvenciones para actividades propias	Comarca de la Hoya de Huesca	2024	2024	3.737,15	0,00	3.737,15	3.737,15	0,00
Subvenciones para actividades propias	Diputación Provincial de Zaragoza	2024	2024	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00
Donación para actividades propias	Entidades financieras	2023	2023-2024	35.000,00	17.500,00	17.500,00	35.000,00	0,00
Donación para actividades propias	Entidades financieras	2024	2024	15.660,00	0,00	15.660,00	15.660,00	0,00
Totales				1.390.422,52	747.189,56	332.215,33	1.079.404,90	311.017,62

f) Hechos posteriores:

En enero de 2026 se ha formalizado un contrato de arrendamiento de un local mediante el cual la Entidad dispondrá de un nuevo centro de día para niños y niñas enfermos y sus familiares en el “Centro Comercial los Porches del Audiorama”, junto al Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza. La puesta en marcha de este centro será a lo largo del ejercicio 2026.

A excepción de lo indicado anteriormente, desde la fecha de cierre del ejercicio a la de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido acontecimientos de importancia relativa significativa que pudieran alterar su contenido.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL
Y LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2025**

La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (ASPANOA) con fecha 4 de marzo de 2026 y en cumplimiento de la normativa que le es de aplicación procede a formular las cuentas anuales de PYMESFL y la memoria de actividades del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, constituidos por los documentos anexos que, junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 28 y Anexo I.

- a) Balance de PYMESFL al 31 de diciembre de 2025.
- b) Cuenta de Resultados de PYMESFL del ejercicio 2025.
- c) Memoria de PYMESFL del ejercicio 2025.
- d) Memoria de Actividades del ejercicio 2025 (Anexo I).

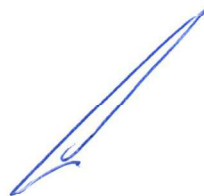
LA JUNTA DIRECTIVA:



D. Gabriel Tirado Inglés
Presidente



D. Carlos Salafranca San Agustín
Vicepresidente



D. Mariano Dieste Marcial
Vicepresidente



Dª. Belén Fernández Fortún
Secretaria



D. Pedro Romero Moreno
Vicesecretario



D. Jesús María Herrero Orpi
Tesorero



Dª. María Pilar Viñas Gargallo
Vicetesorera



Dª. María Elisa Pallarés Bonfil
Vocal



Dª. Begoña Sánchez Velázquez
Vocal



D. Óscar Torres Angosto
Vocal



Dª. María Teresa Fandos Jalle
Vocal



D. Carlos del Real Roca
Vocal